|  |  |
| --- | --- |
|  | Children and Family Services  11177 W. 8th Avenue Lakewood, CO 80215  Voice 303.462.6697 Fax 303-4626697  [www.ddrcco.com](http://www.ddrcco.com/)Sirviendo a los Condados de Jefferson,  Clear Creek, Gilpin y Summit |

**Programa de Servicios de Apoyo Familiar (FSSP) de DDRC**

Para familias que viven en los condados de Jefferson, Clear Creek, Gilpin y Summit.

DDRC tiene fondos disponibles para necesidades relacionadas con la discapacidad.

Las familias son elegibles para fondos si tienen un miembro de la familia con un retraso en el desarrollo o discapacidad que vive en el hogar familiar.

Para ser considerado para los fondos, debe completar un cuestionario de evaluación de mayor necesidad (MIN).

La cantidad de fondos aprobados depende de su puntaje MIN, los servicios que necesita y los fondos disponibles.

Su Coordinador de recursos (RC), o Coordinador de servicios, puede responder preguntas y ayudarlo a completar los formularios.

**Pasos para solicitar fondos y servicios**

1. Complete el cuestionario de evaluación de apoyo familiar más necesitado (MIN). Las instrucciones están en el formulario.
2. Complete la primera página del Plan de Apoyo Familiar. Esto nos dice con quién vive su familiar y dónde. Otros miembros de la familia que viven en su hogar pueden ser elegibles para los servicios FSSP.
3. Complete el formulario de solicitud de servicio FSSP. Esto nos ayuda a comprender los tipos de servicios que le interesan recibir. Y es la preparación para su Plan de Apoyo Familiar.
4. Devuelva los formularios a DDRC / CFS en 11177 W 8th Ave. Lakewood Colorado 80215, o envíe un correo electrónico a FSSPMIN@ddrcco.com.
5. Su coordinador de recursos calificará su evaluación MIN y le notificará por escrito su puntaje MIN y los próximos pasos. Esto debería suceder dentro de los 10 días hábiles de que DDRC reciba su cuestionario de evaluación MIN. Si no tiene noticias de su Coordinador de recursos, comuníquese con ellos o con Jessica Leon-Alvarez al 303-462-6576 para preguntar si recibimos sus formularios. Jessica habla espanol.
6. Usted y su Coordinador de recursos desarrollarán un Plan de apoyo familiar. El Plan identificará los servicios específicos aprobados y los fondos disponibles para esos servicios. Es posible que deba priorizar sus necesidades dentro del monto de financiamiento disponible para usted.
7. Debe firmar el Plan de Apoyo Familiar completado antes de que el DDRC emita un cheque.
8. DDRC puede adelantar fondos o reembolsarle los gastos de bolsillo, o podemos pagarle directamente al proveedor o proveedor.
9. Usted es responsable de enviar todas las facturas, recibos, facturas pagadas y registros de servicio antes del 30/06/2020.

**Recibos / documentación requeridos**

Los recibos, facturas, facturas y registros de servicios deben incluir el nombre del miembro de la familia que recibió el servicio, el servicio recivido, la fecha en que se recivio el servicio, el nombre del proveedor y la cantidad pagada o lo adeudado. Los registros de servicio son aceptables solo para relevo y millaje. Tenemos ejemplos de registros de servicio disponibles para su uso.